

Punto de conexión en tramo subterráneo entre los Centros de Transformación CT. Cho 3 (C403474) y CT. Cho 5 (C403625). Tipo de conductor de A1-12/20 kV de 3x1x150 mm².

Presupuesto de ejecución material: 115.943,10 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Avenida de Anaga, 35, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2008.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

686 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 26 de enero de 2009, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Ampliación y Reforma de la E.T. del Centro Sanitario Nuestra Señora del Pino (C-104113), ubicada en Antiguo Hospital Nuestra Señora del Pino, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.- Expte. n° AT08/215.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente n° AT 08/215, denominado: Ampliación y Reforma de la E.T. del Centro Sanitario Nuestra Señora del Pino (C-104113).

A los efectos previstos en el artículo 13.1, del Decreto Territorial 161/2006, de 8 de noviembre, se somete a información pública la petición de Instituto de Atención Social y Sanitario del Cabildo con domicilio en calle Triana, 58, 1º, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, sobre la ampliación y reforma de un Centro de Transformación tipo obra civil, situado en Antiguo Hospital Nuestra Señora del Pino, con capacidad de albergar transformadores de una potencia igual o inferior a 2 x 1.000 kVA y una relación de transformación de 20/0,420 kV, así como un aislamiento de 24 kV, afectando al término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

El presupuesto de la instalación citada es de 74.606,53 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sita en la planta 4ª del Edificio de Servicios Múltiples III, calle León y Castillo, 200, en Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las

alegaciones, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de enero de 2009.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

687 *ANUNCIO de 6 de febrero de 2009, relativo al Decreto, por el que se resuelve aprobar la calificación territorial, para la legalización de una granja caprina de 3.660 m² y legalización de una granja porcina de 526,02 m² denominadas "Corrales Negros", en Los Llanos de La Concepción, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por D. Bernardo Peña Guerra.*

Se hace de público conocimiento que, con fecha 4 de febrero de 2009, el Consejero Delegado del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto, por el que se resuelve aprobar la calificación territorial, para la legalización de una granja caprina de 3.660 m² y legalización de una granja porcina de 526,02 m² denominadas "Corrales Negros", conforme a las características recogidas en los proyectos presentados, en un terreno de 126.387,74 m², según consta en documento público aportado, en donde llaman Buen Lugar, en Los Llanos de La Concepción, en el término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por D. Bernardo Peña Guerra.

Puerto del Rosario, a 6 de febrero de 2009.- El Consejero Delegado de Ordenación del Territorio, Manuel Miranda Medina.

Cabildo Insular de Gran Canaria

688 *Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 17 de junio de 2008, relativo al trámite de audiencia en el procedimiento de extinción por caducidad de la autorización concedida a la Comunidad de Regantes Heredad de Aguas de la Vega Mayor de Gáldar, para el alumbramiento de aguas subterráneas bajo el cauce público del barranco de Guía, en los términos municipales de Santa María de Guía y Gáldar.- Expte. n° 36-C.P.*